

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.

1. Expediente de contratación:

N.º de expediente: CONTR 2025 523827.

Objeto: Suministro de un vehículo de representación para titular de la Consejería.

Tipo de contrato: Contrato de suministro.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

2. Acta que se corrige:

N.º de orden: Primera.

Fecha: 22 de octubre de 2025.

Firmantes:

Presidenta: D^a. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D^a Isabel Pedregal Silva, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

3. Correcciones efectuadas:

Advertido error en el CIF de la empresa licitadora SOLERA MOTOR, S.A., recogido en el ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” de la sesión celebrada los días 10 y 15 de octubre de 2025 que emite la Secretaría de la Mesa de Contratación con el visto bueno de la Presidencia, se procede a su corrección, de conformidad con lo estipulado en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el apartado 5) Apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Donde dice:

Número de ofertas recibidas: 3.

Empresas que las presentan y valores ofertados:

- AUTOMOVILES Y VEHICULOS INDUSTRIALES S.A. (A41143793): no presenta oferta económica según modelo del Anexo V.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	31/10/2025	
	ISABEL PEDREGAL SILVA		
VERIFICACIÓN	Pk2im7FSG489URRM YQN7NRJFZ629YM	PÁG. 1/2	



- BAYSAN QUALITY PRO, S.L. (B98355977): 40.250,00 euros.
- SOLERA MOTOR, S.A. (A20202487): 31.928,80 euros.

Debe decir:

Número de ofertas recibidas: 3.

Empresas que las presentan y valores ofertados:

- AUTOMOVILES Y VEHICULOS INDUSTRIALES S.A. (A41143793): no presenta oferta económica según modelo del Anexo V.
- BAYSAN QUALITY PRO, S.L. (B98355977): 40.250,00 euros.
- SOLERA MOTOR, S.A. (A11711181): 31.928,80 euros.

4. Finalidad, fecha y firmante:

Finalidad:

El presente documento se expide para corregir el error de hecho advertido en el acta mencionada en el apartado 2, de la contratación del expediente referenciado en el apartado 1.

Fecha:

La indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Firmantes:

Las personas firmantes del acta corregida, identificadas en el apartado 2.

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	31/10/2025	
	ISABEL PEDREGAL SILVA		
VERIFICACIÓN	Pk2im7FSG489URRMYQN7NRJFZ629YM	PÁG. 2/2	